



<b>Nº decreto</b> 1664
<b>Fecha de Firma:</b> 08/09/2023

**Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Pre09dente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,**

**DECRETO**

**Departamento:** Alcaldía

**Expte./Ref:** 2023/DYN\_01/001654

**Asunto:** Retribuciones Concejales dedicación parcial según Acuerdo sesión plenaria extraordinaria de 28 de julio de 2023

**Interesado:** D<sup>a</sup>. Josefa Calvo Guerrero

Visto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023.

Visto el certificado de la Intervención de este Ayuntamiento de consignación presupuestaria para retribuciones concejales dedicación exclusiva y parcial, de fecha 26 de junio de 2023.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha 28 de junio de 2023

Visto escrito presentado por el GM PSOE el 1/09/2023 E2023011212

A la vista de lo que antecede De acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por lo que se establece que los miembros de las Corporaciones locales tendrán derecho a percibir, con cargo al Presupuesto de la Entidad local, las retribuciones e indemnizaciones que correspondan, **VENGO EN RESOLVER:**

**Primero.-** Establecer la relación de cargos de esta Corporación Local a desempeñar en régimen de dedicación parcial en los términos siguientes, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en doce mensualidades ordinarias y dos pagas a abonar en los meses de junio y diciembre:

**CARGO**

Concejala: D<sup>a</sup>. Josefa Calvo Guerrero

**RETRIBUCIONES**

19.100,00 € 50%

**Segundo.-** Dese traslado de la presente resolución a todos cuantos pudieran considerarse afectados por el contenido de la misma, así como al Departamento de Intervención y al Departamento de Personal.

**Tercero.-** La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón electrónico de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y Portal de la Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de su fecha.

**Cuarto.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7PTUKMKFFSL3WO6EYTM4PGMY	<b>Fecha</b>	08/09/2023 12:01:28
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
<b>Firmado por</b>	JULIA HIDALGO FRANCO		
<b>Firmado por</b>	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
<b>Url de verificación</b>	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7PTUKMKFFSL3WO6EYTM4PGMY">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7PTUKMKFFSL3WO6EYTM4PGMY</a>	<b>Página</b>	1/2





Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA INTERVENTORA,  
Por Decreto n.º 1303 de fecha 23 de junio de 2023

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Fdo. Julia Hidalgo Franco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PTUKMKFFSL3WO6EYTM4PGMY	Fecha	08/09/2023 12:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7PTUKMKFFSL3WO6EYTM4PGMY">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7PTUKMKFFSL3WO6EYTM4PGMY</a>	Página	2/2

